

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9145** *Orden ECC/1590/2014, de 5 de septiembre, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por sistema de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocado por Orden ECC/1207/2014, de 10 de julio, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Competitividad, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las páginas web del portal del ciudadano ([www.060.es](http://www.060.es)) y del Ministerio de Economía y Competitividad ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)).

Segundo.

Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 27 de septiembre de 2014, a las 9:30 horas en el Aula O-201 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia de Comillas, C/ Alberto Aguilera 23, 28015 Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento de identidad.

Quinto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.